

## ACTA N° 9

**De fecha 24/07/2012**

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Savransky** Carlos, **Lacarrieu** Mónica, **Toer** Mario y **Villarruel** José. Por el **Claustro de Graduados: Gerzovich**, Diego, **Paikin** Damián, **Ackerman** Sebastián y **Centanni** Emiliano. Por el **Claustro de Estudiantes: Aguilera** Florencia, **Fiamberti** Ignacio, **Arana Raldes** Cristian y **Valiente** Alejandro.

**Decano Sergio Caletti:** Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 24 de julio de 2012.

### • Informe del Sr. Decano

Quisiera compartir una información, también breve, sobre dos (2) ó tres (3) puntos que me parece que debe estar presente en la mesa de este Consejo. Una: yo creo que lo saben todos pero corresponde oficializar la comunicación, que también se hará por la página, etc.: el miércoles 1° de agosto comienza el ISA Forum II, que es una reunión de la Asociación Internacional de Sociología a la que vendrán miles de participantes. Las sedes serán: se inaugura en Económicas, luego hay algunas actividades en Sociales pero las sedes principales, luego de unas idas y venidas con la presidenta y la vicepresidente del ISA Forum, quedaron fijadas en Ciencias Económicas y en Derecho, por estar ambas cerca, cerca también de esto y contar con instalaciones mejores que las que tenemos, notablemente mejores que las que tenemos en Marcelo T.; hicimos fuerza para que hubiera una participación fuerte de Santiago del Estero pero la distancia para movilizar a los invitados extranjeros, etc., lo dificultó, entre otros factores.

Bien, el ISA Forum será del 1° al 3 de agosto y el lunes 6 de agosto el Foro Sur-Sur, me parece que ambas son actividades importantes, su importancia radica en distintas cosas pero ambas tienen su relieve específico; en relación con el ISA Forum y aprovechando la nómina de invitados de cierto relieve, por iniciativa, una idea de la Vicedecana, vamos a tratar de hacer una actividad desde el SEPIA –Secretaría de Proyección Audiovisual–, alguna producción audiovisual vinculada con el ISA Forum y con los invitados, está pendiente de temas presupuestarios, para variar.

Bien, la otra cosa que quería comentar es que el próximo Consejo, el que sigue a éste, vamos a tener en el Orden del Día la discusión, para su aprobación eventualmente, si el despacho de Comisión va en ese sentido, del programa de Maestría en Intervención Social que se pondría en marcha... ya está concluido, falta nuestra aprobación y la intervención del Superior, que en este caso sería la segunda maestría que se pondría en marcha este año, perdón, con inscripción y cursos el año que viene, pero toda la cuestión previa organizativa, este año y tenemos también como ustedes saben una tercer maestría sólo que es de trámite más complejo, que sigue

avanzando, que es la Maestría en Servicios de Comunicación Audiovisual; el Superior ya ha designado –se demoró bastante– a los cinco (5) miembros de su comisión o diez (10), un titular y un suplente por cada una de las cinco (5) Facultades, se demoró bastante porque algunas Facultades se demoraban en designar a sus representantes, pero esto nos alienta en la esperanza de efectivamente poder iniciar cursos el año que viene y con mucho viento a favor, el properéutico que está previsto, en octubre y noviembre de este año; para esto faltan algunas cuestiones de financiamiento y les cuento y vale la pena para la discusión con los maestrandos que pedían descuentos y rebajas y eximiciones, las otras cuatro (4) Facultades que tienen intervención en esta maestría que son relativamente representativas de un arco amplio de la UBA: Derecho, Económicas, Ingeniería y Arquitectura que son política, profesional, epistemológica y administrativamente distintas entre sí, las cuatro (4) nos miraron con cara muy extrañada cuando les dijimos que la maestría debía ser gratuita para los egresados de nuestras facultades o sus docentes; en general, valga la información, es común, por ejemplo nos daban datos en maestrías de Ingeniería el representante de la Facultad de Ingeniería en la comisión, que es el Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, una maestría en Ingeniería cuesta total aproximadamente unos treinta mil pesos (\$ 30.000.-) o cuarenta; un profesor de las maestrías en general, de Ingeniería y de otras facultades, cobra por seminario alrededor de diez mil pesos (\$ 10.000.-). Bien, entonces estamos peleando por lograr tener un financiamiento externo para esta maestría que permita mantener de pie nuestra decisión y bandera de la eximición para egresados, por lo menos de nuestra facultad, las demás decidirán y sus docentes cosa que no está del todo desencaminada, hay signos de que es posible alcanzar un financiamiento, así que apenas tengamos novedades las contaré y esta sería la tercera maestría puesta en marcha, estamos hablando de la tercera de este año.

Bien, el otro punto del cual, igual que el primero, creo que la mayoría está al tanto pero como no todos los miembros del Consejo necesariamente participan o están conectados con la actividad de cada una de las Comisiones, vale la pena compartirlo en este espacio: está avanzada la discusión en Comisión de las modificaciones al plan de estudios de Trabajo Social, algo que independientemente de la posición que cada uno de nosotros tenga respecto de las modificaciones hechas que son las que están discutiéndose en la Comisión –ya ha habido dos (2) reuniones–, en una discusión que cabe calificar como muy buena, fructífera, constructiva, pero independientemente de las posiciones que uno tenga, fue siempre anhelo de esta gestión poder impulsar los nuevos planes de estudio en todas las carreras donde efectivamente hubiera una necesidad en ese sentido. No todas las carreras sienten la necesidad, así que no todas las carreras avanzan en una reforma a la velocidad de Trabajo Social, hay alguna, me parece que todos sabemos que Ciencias de la Comunicación está en ese tema también en plena discusión, es muy probable que el año que viene estemos en una situación análoga respecto de una modificación en el plan de estudios de la carrera de Comunicación. Las demás carreras no plantean necesidades de cambio.

Bien, lo de maestrías, lo de Trabajo Social y lo del ISA Forum eran las tres (3) cuestiones que quería compartir con ustedes y si no hay ningún comentario o consulta, seguimos con el Orden del Día... Señora Secretaria, seguimos con el Orden del Día.

**Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino:** Continuamos entonces con:

• **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo**

**1 - Expediente Nº 25274/2010**

**Resolución (DAR) Nº 2688/12**

Prorrogar la licencia sin goce de haberes a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 30 de junio del corriente, a la profesora Stella Maris DE FILPO en el cargo de Profesora Adjunta, interina con dedicación simple de la materia “Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Dar de alta a la profesora DE FILPO en su cargo a partir del 1º de julio del corriente.

**Decano Sergio Caletti:** Está a consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

**Secretaria Depino:** Señor Decano, tenemos presentado un proyecto sobre tablas por los Consejeros Valiente, Savransky y Villarruel, que tiene que ver con elevar al Superior la renovación de una cantidad de docentes que figuran en el Anexo, en función de las bajas que han tenido por ser mayores de setenta (70) años.

**Decano Sergio Caletti:** Bien. ¿Consideran o no incorporarlo al Orden del Día? los que estén por incorporarlo, sírvanse levantar la mano: **incorporado.**

**Secretaria Depino:**

- **Dictámenes de Comisiones**
- **Comisión de Enseñanza:**

**Decano Sergio Caletti:** ¡Perdón!, ¿era uno (1)?

**Secretaria Depino:** Un solo proyecto sobre tablas.

**Consejero Centanni:** ¡Señor Decano!

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Centanni.

**Consejero Centanni:** Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 1 al Nº 3, se trata de pedidos de licencia y prórrogas de licencia sin goce de sueldo, todas con dictamen único y favorable de Comisión.

**Decano Sergio Caletti:** Les pido disculpas, me hicieron acordar, se me estaba pasando seguramente por lo triste de la noticia, pero falleció, murió el profesor Alberto Fernández, no el Consulto de Teorías Políticas si no el sociólogo, más joven, que supo estar en el CBC unos cuantos años y que también tenía un cargo en esta facultad, titular de Historia del Conocimiento

Sociológico. ¡Perdón! la interrupción, pero expreso y expresaremos institucionalmente nuestras condolencias, los invito a que nos sumemos a ellas de algún modo.

Consejero Centanni, le pido por favor si puede...

**Consejero Centanni:** Podemos hacer un minuto de silencio en honor al profesor...

**Decano Sergio Caletti:** Está propuesto, adelante.

*(Se realiza un minuto de silencio)*

Tiene la palabra el Consejero Villarruel.

**Consejero Villarruel:** Si me permite unas breves palabras en relación al profesor Fernández. En principio, lo que deseaba recordar en esta facultad es que cuando nos hicimos cargo de la Universidad de Buenos Aires en el año '84 y '85 y comenzó la discusión por como lograr ensamblar un deterioro de la enseñanza que era evidente –en la enseñanza secundaria– con lo que estábamos proyectando para la enseñanza en la Universidad de Buenos Aires, en esa etapa de constitución del CBC donde fundamentalmente la figura más importante a cargo era la Dra. Hilda Kogan, el profesor Fernández tuvo un destacado papel en esos años iniciales que los continuó también luego como Director del CBC y en ese sentido creo que junto con otros profesores y me refiero a Torcuato Di Tella, a Balán, a mí mismo y a muchos más, formamos un “pool” que fue esta materia “Introducción al conocimiento de la sociedad y del Estado” y el profesor Fernández en esa época la dictaba con el profesor Fidanza tanto que no sabíamos nosotros si eran dos personas o era una sola persona que estaba a cargo porque los alumnos de pronto habían establecido, instituido el curso con Fidanza Fernández o Fernández Fidanza...

**Decano Sergio Caletti:** Las iniciales eran las mismas...

**Consejero Villarruel:** Si, si, FF, Fernández Fidanza, entonces realmente una confusión bastante importante y bueno, todos los que estuvimos acompañando esta situación, todavía no era la época de los concursos, los concursos recién se hicieron en la época del '90, en realidad estábamos pensando –y Fernández en ese sentido lo hizo, por eso quería destacarlo y tuvo un enorme peso junto con Torcuato Di Tella– en realidad en una universidad que se había extinguido en la década de los '70 y nuestros programas estaban pensados con las viejas historias de la sociología de aquel momento. Así que creo que Alberto (Fernández) en ese sentido tuvo un enorme y destacado papel y luego también como director del CBC. Muchas gracias por el recuerdo.

**Decano Sergio Caletti:** No, Consejero, gracias le decimos nosotros. Bueno, Consejero Centanni, si quiere repetir...

**Consejero Centanni:** Si, propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 3 de la Comisión de Enseñanza, se trata de pedidos de licencia y pedidos de prórroga de licencia sin goce de sueldo, todos ellos con dictamen único y favorable de Comisión.

**Decano Sergio Caletti:** Está a consideración la aprobación de los pedidos de licencia sin goce de sueldo referida a los puntos N° 1, N° 2 y N° 3. ¿Los que estén por la aprobación? **aprobado.**

**1 - Expediente N° 27898/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Mariano MARTINEZ DE IBARRETA en un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Política Social" de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**2 - Expediente N° 35446/2011:**

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga en la licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Cecilia STRAW en un (1) cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación simple en la asignatura "Análisis Institucional" de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**3 - Expediente N° 27901/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. José María SERBIA en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple en la asignatura "Política Social" de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretaria Depino:**

**4 - Expediente N° 209434/2012:**

Solicitud de aprobación de la creación del Programa "Eduardo Luis Duhalde" sobre Memoria y Derechos Humanos.

*La Comisión aconseja aprobar el proyecto y recomienda la constitución de un comité consultivo de la Facultad.*

**Decano Sergio Caletti:** A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

**Secretaria Depino:**

**5 - Expediente N° 28564/2012:**

Incorporar a la oferta académica y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la asignatura "La Ciencia Política en la Argentina" cátedra Bulcourf para los años 2009 y 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decano Sergio Caletti:** A consideración de los Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Sólo conocer de qué se trata este expediente, se me pasó...

*(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)*

**Secretaria Depino:** Era una cátedra que había funcionado durante dos (2) años pero que no había sido aprobada ni en Consejo Directivo ni en Consejo Superior, con lo cual los alumnos que cursaron esa materia no podían darse por aprobada porque no figura ni en la Facultad ni en el Rectorado la existencia de esa materia, entonces estamos reparando un error de otras épocas.

**Decano Sergio Caletti:** Le agradezco, Secretaria, no lo firmé.

**Decano Sergio Caletti:** Bien, está ahora a consideración de los Consejeros esta incorporación a la oferta académica y la solicitud al Consejo Superior. ¿Por la positiva? **aprobado.** Por unanimidad son todos hasta ahora.

**Secretaria Depino:**

**6 - Expediente Nº 24166/2012:**

Solicitud de modificación del artículo Nº 2 inciso C de la Resolución (CD) Nº 751/2010 referida a los exámenes globales de idioma.

**Dictamen de mayoría:** *Aprobar la modificación del inciso A del artículo 2º de la Resolución (CD) Nº 751/10 tal como propone la Secretaría Académica.*

**Dictamen de minoría:** *Modificar la Resolución (CD) Nº 751/10 según el proyecto presentado.*

**Decano Sergio Caletti:** Bueno, yo ahora sí le pediría a la Secretaria Académica que ponga un poco en contexto estas breves líneas para poder dar lugar a una eventual discusión o por lo menos intercambio de opiniones al respecto, si les parece. Señor Secretaria...

**Secretaria Académica, Dra. Stella Martini:** ¡Buenas tardes! Esta solicitud de modificación se origina en pedidos de representantes estudiantiles –dos pedidos– y nosotros hicimos las consultas pertinentes con las distintas cátedras de idiomas. En este momento los estudiantes rinden una vez el examen global de idiomas y el pedido era que se pudiera rendir dos (2) veces –en un caso, un pedido– o todas las veces que se pudiera como cualquier otra asignatura. Teniendo en cuenta que el idioma es un requisito y que bueno, es importante saber qué era lo que estaban pensando acerca de esto las cátedras de idiomas, hicimos la propuesta que fue la que obtuvo consenso entre los profesores que fue la de modificar el artículo para que los alumnos puedan rendir una segunda vez el examen global, pero habiendo transcurrido un (1) año del examen que entonces les haya ido mal. Ese es el dictamen que después fue aprobado

por mayoría y el dictamen de minoría decía modificar la resolución en la medida en que el examen global se pueda rendir tantas veces como le sea necesario al estudiante. Eso es lo que informo.

**Decano Sergio Caletti:** Me permito una pregunta: hubo una modificación respecto del término de la regularidad en las asignaturas, no en idiomas, de las carreras y entiendo, a lo mejor estoy confundido, que esa modificación además de apuntar a permitir una reinscripción antes de que venza la antigua en un término más corto que el de la antigua regularidad, en pocas palabras, mantiene, habilita a mantener la regularidad durante un (1) año que sería lo mismo que esto, bien, esa era la duda.

Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

**Consejera Aguilera:** Gracias, más que nada comentar uno de los proyectos que era justamente otorgar un (1) llamado más si bien como hemos aprobado en Comisión de Enseñanza, de la representación estudiantil, desde nuestra parte, vamos a aprobar el proyecto porque entendemos que es un avance para aquellos estudiantes que quieren tener una oportunidad más de presentarse a dar el examen global, pero bueno, si bien se da un llamado más es después de un año, según la propuesta de la Secretaría Académica, bueno, comentar al respecto que también nos parece importante y quizás seguir trabajando en esto o bueno, vamos a charlar o a ver la posibilidad de que también esté la posibilidad de aquellos estudiantes que se están por graduar de no tener que esperar el transcurso de un (1) año. Más que nada hacer manifiesto esto pero bueno, comentar que obviamente estamos de acuerdo en un principio porque es un paso en adelante así como fue la modificación de la regularidad, del artículo 53º, que viene relacionado como mencionaba el Decano y también justamente viene apuntando esto hacia lo que es la permanencia sobre todo de todos los estudiantes en la educación superior. Simplemente eso, muchas gracias.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejera Aguilera. ¿Algún otro Consejero...? tiene la palabra el Consejero Valiente.

**Consejero Valiente:** ¡Buenas tardes Decano!, muchas gracias. Simplemente explicar en breves palabras el origen de la presentación de este proyecto y por qué la insistencia de su aprobación según como fue presentado. El requisito de idiomas para los planes de estudio de esta facultad, en algunas carreras de un (1) idioma y en otras de más de uno (1), en muchos casos termina siendo una forma de extender la graduación de los estudiantes, estudiantes que manejan a la perfección los idiomas para los cuales se presentan y finalmente por distintas cuestiones terminan extendiendo su graduación por tres (3) llamados a finales donde se presentan como libres por nivel y lo aprueban sin problema, cosa que vemos...

**Decano Sergio Caletti:** ¡Por favor! si podés un poquito más claro porque me quedé medio confuso en las últimas palabras.

**Consejero Valiente:** Muchas gracias, voy a tratar de ser más claro entonces. Entendemos que el requisito de idiomas, tal cual está actualmente en los planes de estudio extiende innecesariamente para algunos casos de estudiantes que manejan, leen, escriben, hablan, entienden textos en idioma extranjero, el tiempo en la graduación de esos estudiantes y a raíz de los constantes reclamos que se reciben, sobre todo en el Centro de Estudiantes, por este tema es que surgió la presentación del proyecto.

Investigando un poco, averiguamos que existía este artículo, esta resolución del Consejo Directivo, que establecía arbitrariamente que se podía rendir un examen global para acreditar el conocimiento del idioma, pero sólo se podía hacer por una vez, por única vez. Nos parecía que no era un argumento suficientemente de peso, lo que se esgrime como argumento pedagógico de que si una persona no pudo rendir el examen global es porque no maneja el idioma, entendíamos que había que igualarlo al resto de las materias que se rinden de forma libre y por eso presentamos el proyecto que estamos tratando ahora donde lo que se pide es que el requisito de idioma pueda ser evaluado en un examen global y a ese examen global los estudiantes se puedan presentar de la misma forma que se presentan libre a una materia; si fallan en su examen, por supuesto, no va a ser aprobado hasta que acrediten el conocimiento, eso es lo que se está pidiendo.

Valoramos que ahora se pueda hacer dos (2) veces, pero seguimos sin entender cuál es el argumento pedagógico, administrativo, de enseñanza de fondo, por el cual se extiende de una (1) a dos (2) dejando un (1) año en el medio de plazo, por eso es que vamos a insistir que se iguale al resto de las materias que se rinden de forma libre. ¿No sé si fui claro?

**Decano Sergio Caletti:** Sí, gracias Consejero Valiente. Una pregunta simplemente sin entrar en la cuestión de fondo que planteás... entre otras cosas lo que sí planteas también es que es para algunos casos, que eso está pensado para algunos casos en los que el estudiante maneja a la perfección –cito: lectura, escritura, etc., expresión oral y escrita y comprensión de textos– el idioma del caso, para un estudiante de esas características ¿por qué si se trata de él se necesitan ocho (8) turnos o cuatro (4) turnos de exámenes?

Tiene la palabra el Consejero Savransky. Yo hice la pregunta, no sé si el Consejero Valiente o si comparten posición y va a responder el Consejero Savransky... porque no tengo inconveniente en escuchar la respuesta de quienes hayan hecho la propuesta, sea uno o sea otro, antes de cambiar el tema.

**Consejero Valiente:** De la misma forma que un estudiante se presenta libre a una materia y si acredita el conocimiento la aprueba, pensamos que debería ser en el requerimiento de idiomas...

**Decano Sergio Caletti:** Está bien, está bien, entiendo, pero la argumentación parece un poco incoherente...

**Consejero Valiente:** El requisito de idioma lo que pide es comprender un texto en idioma extranjero y poder explicar sus ideas principales en castellano, nosotros entendemos que una

persona que además de saber hacer eso, puede comunicarse de forma verbal y oral, no debería tener mayores inconvenientes para... es decir, tiene el requisito de idioma más que aprobado, si por alguna circunstancia, la que fuere, que se puso nervioso, que hubo una irregularidad en el examen, etc., como pensamos que debe ser igual la forma de evaluarlo que un examen libre, eso es simplemente lo que estamos pidiendo, nada más.

**Decano Sergio Caletti:** Está entendido, gracias. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Gracias, Señor Decano. Una reflexión en relación a este tema y eventualmente también una anécdota o un caso. La oferta de enseñanza de idiomas en el circuito privado es muy grande y son muchos los que de temprano se forman en algún idioma y casualmente en uno de los que se exigen acá en la facultad que es el inglés, el tema es que tengo la sensación, no es una afirmación taxativa, de que de algún modo hay también algo del orden de la defensa corporativa en cuanto al terreno de los que son aquellos que enseñan idiomas y como aporte de esta cuestión de la defensa corporativa pongo el caso: yo tengo una docente que egresa de la carrera de Ciencias de la Comunicación y al mismo tiempo egresa de la carrera de Antropología en la Facultad de Filosofía y Letras...

**Secretaria Depino:** ¡Perdón!, Consejero, ¿puede hablar al micrófono? porque si no, no se graba.

**Consejero Savransky:** Si... en el momento en que ella pide la equivalencia de idioma, que la cursó acá, a Filosofía, Filosofía no le reconoce la equivalencia, era Decano Federico Schuster y era Decano Félix Schuster, cada uno en su facultad y hablando con Federico Schuster decía: bueno, no puede ser que Filosofía considere que la enseñanza de idiomas en la Facultad de Ciencias Sociales sea de segunda clase en relación con la de Filosofía y Letras y medio chiste va, chiste viene, estaba el reclamo al padre de carácter secundario de Ciencias Sociales. ¿Cuál es la razón por la cual Filosofía no reconoce como equivalente la cursada de idioma acá? entiendo que hay cierto funcionamiento corporativo que a veces constituye un obstáculo para los estudiantes y en ese sentido digo, bueno, si admitimos que lo puede hacer dos (2) veces y no sólo una (1), por qué no podemos admitir que lo haga tres (3), en fin porque de hecho si el problema es que no hay comprensión de texto la cuestión debería ser una vez y nunca más y si admite dos (2), debería admitir tres (3) o debería admitir cuatro (4) o debería admitir las veces que sean y en ese sentido digo... lo estoy planteando como reflexión, no lo estoy planteando como un imperativo, simplemente estoy reflexionando en voz alta sobre un problema que es un problema real, que muchas veces genera cuellos de botella en cuanto a la posibilidad de que alguien egrese, de que alguien termine su licenciatura porque muchas veces se deja el idioma al final, etcétera, etcétera.

**Decano Sergio Caletti:** ¿Puedo preguntar a los miembros de mayoría de la Comisión?, ¿Consejera Clemente?... preguntar ¿cuáles son las razones, que ya sea que tuvo la Comisión o las que expusieron del área para el estudio de idiomas, para decir una (1) al año, una nueva

oportunidad al año? debe haber habido un fundamento, entonces me gustaría que lo expongan. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

**Consejera Clemente:** Los detalles los puede dar mejor la Secretaria Académica, sí puedo decir que debatimos en la Comisión y cuáles fueron los argumentos que nos convencieron para lo que yo adelanto mi voto que es refrendar el dictamen de mayoría. Básicamente, lo que se planteó es que el pedido de fechas de exámenes sería apropiado en todo caso para los niveles, en caso que se desaprobara algún nivel, que en ese caso como asignatura podría tener las mismas consideraciones que una materia, no en el caso del examen global que es un beneficio adicional que es alguien que va... justamente lo que quiere es dar un examen para evitar el curso de los niveles, entonces con uno (1) entiendo que... la Secretaria explicó, igualmente fue un debate, que no había mala disposición pero sí que se planteaba que había problemas con la lectura comprensiva y que en ese caso la cursada de los tres (3) niveles aporta en esa línea.

En caso de que alguien tenga un buen manejo y le fuera mal en un examen por ese motivo, en base a esa situación primera se prepararía para una segunda y no para infinita veces, es decir, la oferta es generosa, es amplia, es onerosa para la facultad en términos de puntos, no creo que sea una cuestión corporativa, yo escuché argumentos que me parecieron de sospecha en todo momento, me pareció lamentable que tuviéramos esa posición o que se debatiera en esos términos como sospechando de que se busca el fracaso del estudiante para justificar una oferta, no lo decimos de ninguna de las ofertas no veo por qué lo tenemos que plantear en el caso del idioma y los argumentos desde el punto de vista pedagógico son suficientes para que la Comisión en mayoría se haya expedido de esa manera, tanto por la gestión que hizo la Secretaria como por las argumentaciones. Una oportunidad más estaría atendiendo tanto a no haber entendido la clave del examen y haberse encontrado un poco perdido en ese sentido o a una situación básicamente de nerviosismo o una situación eventual y la segunda oportunidad estaría en esa clave y si no, la oferta es en los cinco (5) o seis (6) años y a veces más que dura la cursada, en algún momento dedicarle el tiempo a los niveles de idioma porque es un requisito, vuelvo a decir, no afecta una regularidad y sí es un requisito a término.

Esa fue la argumentación y adelanto mi voto en ese sentido.

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Villarruel.

**Consejero Villarruel:** Gracias, Señor Decano. Comparando diversas universidades europeas y de norteamérica y me refiero a Estados Unidos y Canadá y también los alumnos que llegan a aquí, a Argentina, por una cuestión geográfica simplemente cualquier universitario europeo maneja varios idiomas, varios, tres (3), cuatro (4), cinco (5) y más; nosotros que estamos en el arrabal del mundo, según una frase famosa, nos encontramos con que las enseñanzas y las obligaciones para dictar estos niveles o a su vez para rendir un examen global, son realmente hiperestratégicos a la hora de que la gente se reciba, por ejemplo: nos encontramos con graves problemas de pronto para dar bibliografía en inglés, francés, galego, portugués, catalán o citano, provenzal, así nomás, entonces creo que todo lo que podamos lograr en afianzar el conocimiento de los idiomas en nuestra facultad, en esta universidad, es realmente hiperpositivo para la formación académica de nuestros alumnos, hay muchísima bibliografía en

inglés que es fácilmente conseguible a través de internet o en formato papel sobre historia argentina, sobre teoría sociológica, etc., etc. y creo que esta dificultad grave que tenemos los profesores y también los alumnos por esta condición geográfica en donde a veces inclusive no hablamos portugués, tampoco guaraní, nos muestra en un cierto aislamiento idiomático que no contribuye en absoluto a la formación de los futuros profesionales ni tampoco a lo que podrían ser los posgrados de quienes estén interesados en hacerlos. Desde este punto de vista, además de adherir al proyecto de la minoría, lo que deseo es comunicar también al Consejo, Señor Decano, que es importante que trabajemos en el futuro en Comisión este problema de los idiomas porque en realidad los alumnos no están en condiciones y muchos profesores tampoco de hilar coherentemente y expresarse en otro idioma que no sea el castellano.

*(Hay una interrupción fuera de micrófono)*

**Decano Sergio Caletti:** Pida la palabra, Consejera Clemente... ¡perdón!, Consejera Clemente... no se dialoga... tiene la palabra la Consejera Clemente.

**Consejera Clemente:** Que simplemente en esa línea va el proyecto de mayoría: en darle como una importancia y un tiempo si es necesario, si alguien no tiene en primera instancia las habilidades en ese sentido, incentivar la cursada para que se adquieran.

**Decano Sergio Caletti:** Consejero Arana había pedido el uso de la palabra.

**Consejero Arana:** Quería decir algunas cuestiones que vienen al debate. Una, como dijo recién la Consejera Aguilera, también adelanto mi voto; también comentarles que también hemos presentado con la Consejera Aguilera un proyecto ya en el Consejo Directivo anterior y que está en Comisión de Enseñanza que habla sobre la asignatura Inglés, sobre todo en los cursos de verano ya que no todos los niveles se están dando; nosotros creemos que es importante que los idiomas no sean una traba para los estudiantes si no que se puedan dar y que el estudiante aprenda los conocimientos básicos que tiene cada uno de los idiomas que oferta la Facultad de Sociales; también entendemos que por ahí con el dictamen de mayoría el único inconveniente que nos cuesta entender un poco es por qué hay que esperar cuatro (4) llamados, que es lo que nosotros por ahí vamos a discutir porque entendemos o creemos que muchos de los estudiantes que se presentan a dar el global no lo hacen sin el conocimiento del inglés y sin embargo fallan, creemos que esta falla a veces se da por la falta de información de cómo se prepara, cómo se da, cómo se toma el examen, por eso consideramos también que es algo bastante importante que la Secretaría Académica se haya comprometido en poner un ítem a la hora de inscribirte en el global en dónde conseguir el material para prepararte, cómo se va a tomar el examen, que eso también va a servir a los compañeros para que vayan mejor preparados.

Así que comentarles esto que es parte de la discusión como para que sirva y seguramente el tema va a seguir surgiendo porque como les decía recién hay otro proyecto que está en la Comisión de Enseñanza sobre el tema de los idiomas.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Arana. Secretaria Académica, ¿puede hacer alguna ampliación?

**Secretaria Martini:** Lo que quiero es dar algún dato que ya conversamos en la Comisión para conocimiento de todos los Consejeros: en la facultad el Departamento de Idiomas o el Area de Idiomas trabaja con una metodología que es de lectocomprensión del idioma extranjero, que no es la misma metodología que se utiliza por lo general en las academias de idiomas privadas, cosa que podría quizás ser el motivo por el cual algunos estudiantes que tienen un diploma no aprueban el examen global, esto es: el problema principal es la lectocomprensión en el idioma extranjero habida cuenta que así como decía el profesor Villarruel, es fundamental que se pueda comprender, leer bibliografía en otros idiomas.

Fue un trabajo largo y sabe la Comisión porque estuvimos bastante tiempo conversando con los profesores de idiomas porque al principio la primera respuesta fue no porque el examen global se supone que hay una posibilidad de poder demostrar que se puede leer y comprender un texto en idioma extranjero; primero se negaban a que una segunda oportunidad tenía que ver con que había que preparar mucho, de un día para el otro no se podía, de un llamado para el otro era imposible, por eso logramos acordar este año de plazo y una de las cosas que también marcaron los profesores es que probablemente no hubiera éxito en un examen global en aquellos que sí suponen o dicen tener muchos conocimientos de un idioma porque trabajaban con otro sistema, esto es, no trabajaban sobre el tema de la lectoescritura por eso esto que decía el Consejero Arana de que nosotros prometimos ese recordatorio en el momento de inscribirse al global de que tiene que consultar con los materiales para saber qué se les va a pedir, que no se les va a pedir de repente conjugación de los verbos si no que se les va a pedir lectura y comprensión de un texto.

Esto es lo que yo quería aclarar y por otro lado, yo lo que quería era comentarle al profesor Villarruel que en la facultad, por lo general, los alumnos que vienen por intercambio de extranjeros, tienen una lectocomprensión en español que es lamentable, todas las carreras tenemos este problema y estamos siempre tratando de ajustar los exámenes para ver si podemos lograr trabajar mejor porque es un problema para las cátedras.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Secretaria. Yo como oyente del debate siento algunas zonas débiles en el debate: el tema de fondo yo lo siento poco argumentado de ambas partes, cuáles son las razones por las cuales alguien que maneja un idioma y lo que ocurre es que se puso nervioso y por eso falla, debe tener un gran número de oportunidades para volver a darla, la verdad no veo la relación; tampoco me aparece muy claro que el examen global aparezca con un régimen –y acá quizás está lo que decía el Consejero Savransky de la corporación– distinto al de los exámenes que no son globales, eso me parece que no ha sido aclarado, yo rogaría que el debate pudiese apuntar a las cuestiones de fondo, a las cuestiones nodales, cuáles son las razones pedagógicas... estamos hablando de un examen libre, no entiendo las razones pedagógicas demasiado, no es que niegue la articulación entre pedagogía y examen libre, pero debería ser explícita. Ambos defensores de ambos dictámenes arguyeron, argumentaron el aspecto de lo pedagógico pero no alcanzo a ver en ninguna de ambas posiciones cuál es ese aspecto pedagógico.

Entiendo que, si se me permite... sí creo entender aunque no ha sido dicho que los profesores de idiomas, acostumbrados a un régimen se los requiere para un cambio y se resisten, el cambio es fuerte porque el cambio supone otra organización de su propio trabajo y se resisten; también entiendo que desde el punto de vista de los estudiantes, los niveles o el global, requisito al que se le presta poca atención, frente a la cuestión de las fechas de examen para el global que sería como una manera de sacárselo más rápido todo junto de encima, en realidad se intenta, en un caso o en el otro, que no constituya un motivo para extender la licenciatura, extender la licenciatura quiere decir, con perdón, voy a ser un poco brusco, salvo situaciones específicas de nerviosismo, de cuestiones anímicas, psicológicas o las que fueran, significa no rendir el nivel, entonces si eso prolonga la licenciatura, bueno no rendir el nivel hasta que rinda el nivel, el tema es si en ese año organizamos cuatro (4) oportunidades para que rinda el nivel u organizamos una (1), cuatro (4) no, son más, pero bueno, no importa. Nada más que eso, las cosas que no veo claras, en realidad en uno o en otro.

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Gracias, Decano. En primer lugar, aclaro solo que yo firmé el despacho de mayoría, no soy un defensor a ultranza del despacho por minoría, simplemente hice una reflexión; me parece que hay algunas cuestiones que quizás se puedan explicar mejor y me refiero al fracaso frente al global, es decir, comprender cuáles son las claves en función de las cuales aquellos que evalúan los exámenes globales están funcionando, algo similar a lo que uno podría pensar cuando uno presenta un proyecto de investigación: hay cierta manera en la que es correcto presentar un proyecto de investigación, si uno no sabe esa forma, aunque todo sea maravilloso, no aprueba, se requiere cierto conocimiento de la estructura formal de lo que es la presentación de un proyecto, lo mismo acá, es decir, se requiere tener una idea de que es lo que le van a preguntar, cómo tendrá que desarrollar y eventualmente no está en registro de esto, no porque no conozca y no porque no tenga la lectocomprensión si no porque no sabe cuál es la clave de la evaluación. Entonces, no es para ponerme de un lado o del otro, yo creo que de todas maneras el despacho por mayoría es un avance respecto a la situación anterior porque en principio permite una vez más, pero a conciencia, a conciencia, no veo realmente la restricción a dos (2) veces como imperativa, necesaria, que resguarda derechos del plantel docente, etc., etc., me parece que en definitiva no creo que es tan importante el debate sobre esto, no creo que es tan importante, creo que de todas maneras es un avance y la reflexión que hice es porque, bueno, entiendo que hay situaciones reales que de vez en cuando uno tiene que contemplar, que esas cosas suceden, las que he mencionado antes en términos de lo que pasa con los intereses corporativos y las de, bueno, como se ubica el estudiante que da el global frente a lo que es el requerimiento de los docentes.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra el Consejero Toer.

**Consejero Toer:** Yo me estaba preguntando cuáles serían las dificultades o los inconvenientes mejor dicho que los docentes de idiomas podían tener, desde la buena intención si se quiere, no porque predomine una sobre la otra si no un poco para hacer un cierto equilibrio y uno pude presumir y me estoy tratando de colocar en mi época de estudiante, de que, bueno, los idiomas

son cargosos y si yo tengo cuatro (4) oportunidades y me presento con suficiente intensidad en cada una de ellas, me puede tocar un texto más fácil que el que me tocó la vez anterior y zafar y evitarme la cursada. Entonces, uno puede presuponer que esa facilitación de cuatro (4) turnos o más anuales puede llevar a una cierta especulación, más en algunos idiomas que como quien dice “uno puede aproximar el bochín”.

En ese sentido para aquellos que tienen una formación respetable y le fue mal una vez, que tengan una segunda me parece que cumple con los requerimientos que atienden la posibilidad de esa dificultad. Pienso que se estrecha el margen para “el lance” como quien dice, para ver si me toca un texto más fácil y puedo zafar de la cursada. Esa es la composición de lugar que a mí me producen ambas instancias y posibilidades.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Toer. Tiene la palabra el Consejero Villarruel.

**Consejero Villarruel:** Gracias, Señor Decano. Más allá de los dos (2) dictámenes que tenemos en consideración, me pregunto si no sería oportuno que nuestra facultad encarara el análisis de la enseñanza de idiomas, de los diversos idiomas que se exigen y realmente lográramos algo que no existe: que los alumnos finalmente salen con un nivel aproximadamente intermedio que nos impide a nosotros entregarles una bibliografía suficientemente importante escrita en francés, en inglés, portugués por ejemplo, no quiero ir al alemán ni tampoco a las lenguas romances, al bable que hablan los asturianos ni al vasco, para que ustedes todos me entiendan, no se trata de eso...

*(Hay intervenciones fuera de micrófono a propósito de los últimos idiomas extranjeros)*

... un alumno podría salir de aquí hablando perfectamente el rumano si maneja el español, ¿verdad?, pero pido lo siguiente: ¿por qué no pensar que esta facultad, este Consejo, se constituya como un grupo para analizar este problema?, más allá de la instancia de hoy.

**Decano Sergio Caletti:** Bien, será tenido en cuenta, gracias Consejero. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

**Consejero Centanni:** Creo que lo que propone el profesor Villarruel es sumamente interesante pero me parece que ya escapa de lo que trata el proyecto en sí, me parece que ya las distintas posturas han sido explicadas y me parece que sería el momento de pasar a votar y por eso quisiera hacer una moción de orden en ese sentido.

**Decano Sergio Caletti:** Bien, se vota la moción de orden: por el dictamen de mayoría, sírvanse levantar la mano: doce (12) votos; ¿por el dictamen de minoría? un (1) voto; ¿abstenciones? ninguna. Bien, quedó **aprobado el dictamen de mayoría**.

**Secretaria Depino:**

• **Comisión de Investigación y Posgrado:**

**Consejero Centanni:** ¡Señor Decano!

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Centanni.

**Consejero Centanni:** Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 18 y del N° 22 al N° 24, se trata de solicitudes todas ellas sobre el doctorado de la facultad: se trata de una solicitud de admisión; dos (2) de requerimientos de créditos para aprobación del mismo; dos (2) aprobaciones del plan de tesis; dos (2) modificaciones del título de tesis; cuatro (4) prórrogas para la presentación de la misma; cuatro (4) designaciones de directores y codirectores de tesis y seis (6) designaciones de jurados, todos ellos con dictamen único y favorable de la Comisión.

**Decano Sergio Caletti:** Consejero Centanni, ¿le parece que son tratables en paquete?

**Consejero Centanni:** Sí.

**Decano Sergio Caletti:** ¡Perdón!, ¿además el primer paquete junto con el segundo?, ¿N° 1 al N° 18 y N° 22 al N° 24?

**Consejero Centanni:** Si, no están ordenados por eso los ordené de esa manera.

**Decano Sergio Caletti:** Bueno, lo pongo a consideración, así está hecha la propuesta...

**Consejero (no se da a conocer):** ¿Cuántos expediente son?

**Decano Sergio Caletti:** Son veinte (20)...

**Consejero Centanni:** Son veintiún (21) expedientes.

**Decano Sergio Caletti:** Veintiún (21) expedientes. Tómense unos minutos para echar un ojo... bueno, los que estuvieron en la Comisión no necesitan revisarlo, los demás a lo mejor sí... ¿ya más o menos lo pudieron ver?, ¿hay alguna objeción?, entonces pongo a votación la propuesta del Consejero Centanni, ¿la tienen todos clara? N° 1 a N° 18 y N° 22 a N° 24, tratamiento y aprobación conjunta, ¿listo?, entonces, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

**1 - Expediente N° 29277/2012:**

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. Mariana GÓMEZ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**2 - Expediente Nº 29267/11**

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. Franco Javier DAMIANO hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**3 - Expediente Nº 29268/11**

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. Silvia Adriana FARAONE hasta el 15 de agosto de 2014.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**4 - Expediente Nº 29269/11**

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. Paula Lucía AGUILAR hasta el 15 de agosto de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**5 - Expediente Nº 29270/11**

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. Roberto Salvador ARUJ hasta el 5 de julio de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**6 - Expediente Nº 29264/11**

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales de la Lic. Laura SCHENQUER, quedando de la siguiente manera: "Actitudes sociales en dictadura: Estudio sobre las dirigencias de DAIA y de la instituciones religiosas liberales durante el último régimen militar (1976-1983)"

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**7 - Expediente Nº 29266/11**

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Sergio TONKONOFF como codirector de la tesis doctoral del Lic. Daniel CASTAÑO ZAPATA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**8 - Expediente Nº 29278/11**

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Mirta VARELA y al Dr. Mariano MESTMAN como directora y codirector respectivamente, de la tesis doctoral de la Lic. Paola MARGULIS y del tema y plan de tesis "De la Formación a la Institución, una reconstrucción de las principales modalidades de producción del documental argentino (1982-1990)" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**9 - Expediente Nº 29273/11**

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Rubén DRI como director de la tesis doctoral del Lic. Agustín Ricardo D'ACUNTO y del tema y plan de tesis "Religión y política en los movimientos de desocupados de Argentina: el caso del movimiento de Trabajadores Desocupados de Solano (1997-2007)" propuestos por el interesado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**10 - Expediente Nº 29276/11**

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Alejandro Guillermo RAITER como director de la tesis doctoral de la Lic. María Florencia GRECO y del tema y plan de tesis “De revoluciones y utopías. Análisis discursivo de las subjetividades de los años sesenta y setenta, el PRT-ERP (1965-1976) y de las representaciones de estas experiencias (1983-2011)” propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**11 - Expediente Nº 27912/2012:**

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “Territorio y legislación, un análisis de la producción legislativa en el Congreso de la Nación Argentina, 1999-2005” realizada por el Lic. Guido MOSCOSO y dirigida por el Dr. Martín D’ALESANDRO, según el siguiente detalle: Prof. Ernesto CALVO, Federico LORENC VALCARCE y Sebastián PEREYRA como jurados titulares, y Prof. Mabel THWAITES REY, Liliana DE RIZ y María Cecilia MIGUEZ como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**12 - Expediente Nº 209315/2012:**

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*Legitimidad y Proceso de Reinserción de Ex combatientes Paramilitares en Colombia 2003-2010*” realizada por el Lic. Daniel CASTAÑO ZAPATA y dirigida por la Dra. Claudia DANANI y codirigida por el Dr. Sergio TONKONOFF, según el siguiente detalle: Prof. Waldo ANSALDI, Miguel ROSSI y Arturo LAGUADO DUCA como jurados titulares, y Prof. Mabel THWAITES REY, Eduardo RINESI y Eduardo BUSTELO GRAFIGNA como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**13 - Expediente Nº 209317/2012:**

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*¿La clase media en riesgo? Identidades, miedos e inseguridades en la Buenos Aires neoliberal*” realizada por el Lic. Alejandro HENER y dirigida por el Dr. Pablo DE MARINIS, según el siguiente detalle: Prof. Silvia GUEMUREMAN, Gabriel ANITUA y Susana MURILLO como jurados titulares, y Prof. Sofía TISCORNIA, Gabriel KESSLER y María CARMAN como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**14 - Expediente Nº 209314/2012:**

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*Las empresas recuperadas por los trabajadores (ERT): Las nuevas identidades. El caso GRAFIPUNTO*” realizada por el Lic. Jorge BABOR y dirigida por la Dra. Ana ROSATO, según el siguiente detalle: Prof. Verónica PAIVA, Mariana BUSSO y Ariel GRAVANO como jurados titulares, y Prof. Julián REBON, Susana HINTZE y Osvaldo BATTISTINI como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**15 - Expediente Nº 209313/2012:**

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*Del Sujeto Colectivo al Colectivo Sujetado. El resquebrajamiento de las representaciones imaginarias socioculturales del fenómeno migratorio desde la década de 1960 hasta la actualidad*” realizada por el Lic. Roberto

Salvador ARUJ y dirigida por el Dr. Hugo CALELLO, según el siguiente detalle: Prof. Gerardo HALPERN, Flabián NIEVAS y Gladis MASSÉ como jurados titulares, y Prof. Lelio MARMORA, Alfredo LATTES, Susana TORRADO y Susana NOVICK como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**16 - Expediente Nº 21688/2012:**

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales quedando de la siguiente forma: “*Condiciones y posibilidades de sindicalización en la fase primaria del complejo agroindustrial arrocero (CAI). Estudio comparativo de las zonas de Corrientes y Entre Ríos en el período de 1986-2002*” realizada por la Lic. Melina Laura RAMOS y dirigida por la Dra. Marta PANAIÁ, y aprobar la nómina de jurados que evaluarán dicha tesis según el siguiente detalle: Prof. Liliana PAGLIETTINI, Víctor RAU y Carla GRAS como jurados titulares, y Prof. Silvia CLOQUELL, Norma GIARRACA, Alberto RIELLA y Gabriela MARTÍNEZ DOUGNAC como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**17 - Expediente Nº 209311/2012:**

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales “*El Partido Comunista argentino y sus intelectuales: Originalidad y marginalidad del pensamiento y acción de Héctor P. AGOSTI*” realizada por la Lic. Alexia MASSHOLDER y dirigida por el Dr. Atilio BORÓN y codirigida por el Dr. Fernando LIZARRAGA, según el siguiente detalle: Prof. Hernán CAMARERO, Leticia PRISLEI y Daniel CAMPIONE como jurados titulares, y Prof. Alfredo PUCCIARELLI, Horacio PAGLIONE, y Héctor SCHMUCLER como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**18 - Expediente Nº 29279/2012:**

Solicitud de aprobación de la reducción de 2 (dos) créditos asignados en el área de “Metodología General” por el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales presentado por la Lic. Paola MARGULIS.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**22 - Expediente Nº 29272/12**

Requerir a los interesados la realización de los créditos en seminarios de doctorado consignados en el Anexo I.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**23 - Expediente Nº 209580/12**

Solicitud de admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales al Lic. Santiago LIAUDAT, designando como Consejero de Estudios al Dr. Martín DAGUERRE.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**24 - Expediente Nº 29275/2012:**

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. Martín CORTES y de la modificación del título de dicha Tesis, quedando de la siguiente manera: “*Teoría Política Marxista en América Latina. El problema de la traducción en la obra de José Aricó*”.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Consejero Centanni:** ¡Señor Decano!

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Centanni.

**Consejero Centanni:** Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 19 al N° 21, se trata de designaciones docentes para los distintos programas de maestría de esta facultad, todos con dictamen único y favorable.

**Decano Sergio Caletti:** Está a consideración de este Consejo la nueva propuesta del Consejero Centanni, quiénes estén a favor, se trata de los puntos N° 19, N° 20 y N° 21, tratamiento y aprobación conjunta. **Aprobado.**

**19 - Expediente N° 28656/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación de docentes para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**20 - Expediente N° 26328/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación de docentes para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**21 - Expediente N° 209070/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Pablo RODRÍGUEZ como docente para el dictado de la asignatura "Filosofía de la Cultura" para el segundo cuatrimestre de la Maestría en Comunicación y Cultura (VIIª Cohorte)

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretaria Depino:**

**25 - Expediente N° 28327/2012:**

Solicitud de aprobación de la designación del plantel docente para el Programa de Actualización en Docencia Universitaria desde agosto a diciembre 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decano Sergio Caletti:** A consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

**Secretaria Depino:**

- **Comisión de Concursos:**

**1 - Expediente N° 2067372/2010 Cuerpos 1 y 2:**

Solicitud de impugnación presentada por los aspirantes Ernesto FUNES y Luis GARCIA FANLO al dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Sociología Sistemática" de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja no hacer lugar a la impugnación de los aspirantes FUNES Y GARCIA FANLO, aprobar el dictamen y la ampliación del dictamen del jurado y proponer al Consejo Superior la designación de Carlos BELVEDERE en dicho cargo.*

*(El Decano corrige ampliación del jurado por ampliación del dictamen del jurado)*

**Decano Sergio Caletti:** A consideración de los Consejeros. ¿No sé si hay algún Consejero que quiera hacer uso de la palabra? si no hay ninguno, lo pongo a votación... ¡perdón!, tiene la palabra el Consejero Gerzovich.

**Consejero Gerzovich:** Una pregunta: ¿es ampliación del dictamen del jurado?

**Decano Sergio Caletti:** Si, si, si no, no tendría sentido. Está a consideración de los Consejeros, ¿por aprobar el dictamen de la Comisión? doce (12) votos; ¿abstenciones? un (1) voto; votos negativos no hay ninguno. **Aprobado.**

**Consejero Centanni:** ¡Señor Decano!

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Centanni.

**Consejero Centanni:** Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 2 al N° 15, N° 17 al N° 19 y N° 27, se tratan todos ellos de designaciones de jurados o propuestas de designaciones de jurados para concursos de profesores regulares, todos ellos con dictamen único y favorable de Comisión.

**Decano Sergio Caletti:** ¿Otra vez están los expedientes desordenados, Consejero Centanni?

**Consejero Centanni:** Van cargándose en distintas etapas, parece...

**Decano Sergio Caletti:** ¿Puede repetir los números?

**Consejero Centanni:** Si, N° 2 al N° 15, N° 17 al 19 y N° 27.

**Decano Sergio Caletti:** Bueno, propongo dar unos minutos para que los Consejeros que no estuvieron en la Comisión puedan mirar las referencias, los abstracts de los expedientes, antes

de votar... bueno, ¿han podido revisar los puntos referidos? si ya los han podido revisar, pongo a votación la propuesta del Consejero Centanni, por las dudas repetimos: tratamiento y aprobación conjunta de los expedientes aludidos con los números N° 2 a N° 15, N° 17 a N° 19 y N° 27, los que estén por la positiva, sírvanse expresar su voto: **aprobado** por unanimidad.

**2 - Expediente N° 14011/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “Teoría y Prácticas de la Comunicación III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Alejandro KAUFMAN, Roberto FOLLARI y Claudia KOZAC. Suplentes: Ricardo FORSTER, Pedro KARCZMARCZYK y Esteban RODRIGUEZ ALZUETA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**3 - Expediente N° 19292/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura “Teorías y Prácticas de la Comunicación III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Ana ROSATO, Roberto FOLLARI y Susana MURILLO. Suplentes: Oscar MORENO, Eduardo GRÜNER y Esteban RODRIGUEZ ALZUETA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**4 - Expediente N° 25085/2010:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “Teoría y Filosofía Política” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Titulares: Atilio BORÓN, Rubén DRI y Diego TATIAN. Suplentes: Eduardo RINESI, Silvia SCHWARZBÓCK y Miguel ROSSI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**5 - Expediente N° 19297/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura “Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Eduardo JOZAMI, Alejandro VERANO y Oscar BOSETTI. Suplentes: Cesar DIAZ, Eduardo RUSSO y Daniel LVOVICH.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**6 - Expediente N° 14004/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “Políticas y Planificación de la Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Luis Hipólito ALEN, Analía ELIADES y Susana SEL. Suplentes: Ricardo FORSTER, Andrés DIMITRIU y Francisco LAVOLPE.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**7 - Expediente N° 14007/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social según el siguiente detalle: Titulares: Eduardo ROMANO, Silvia SAITTA y Gustavo BULLA. Suplentes: Jorge LAFORGUE, Alicia ENTEL y Susana SEL.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**8 - Expediente Nº 24522/2010:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en el área “Relaciones Internacionales” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Titulares: José PARADISO, Fernando PORTA y Aldo FERRER. Suplentes: Gerardo CAETANO HARGAIN, Luna PONT y Gloria MENDICOA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**9 - Expediente Nº 14009/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura “Taller de Expresión III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Néstor RESTIVO, Paula MORABES y Osvaldo BAIGORRIA. Suplentes: Jorge JAUNARENA, Alicia ENTEL y Cristian SCARPETTA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**10 - Expediente Nº 24517/2010:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en el área “Relaciones Internacionales” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Titulares: Diana TUSSIE, Cristina ZURBRIGGEN y Adriana DREYZIN DE KLOR. Suplentes: Gladys LECCHINI, Anabella BUSSO y Gloria MENDICOA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**11 - Expediente Nº 19296/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “Derecho a la Información” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Washington URANGA, Graciana PEÑAFORT COLOMBI y Analía ELIADES. Suplentes: Luciano SANGUINETTI, León ARSLANIAN y Gustavo ARBALLO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**12 - Expediente Nº 14013/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Políticas y planificación de la Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Damián

LORETI, Andrea Magdalena LOPEZ y Andrés DIMITRIU. Suplentes: Gustavo BULLA, Graciana PEÑAFORT COLOMBI y Henoch AGUIAR.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**13 - Expediente Nº 19295/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “Taller de Expresión III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Oscar GONZALEZ, Lila LUCHESI y Víctor BAILO. Suplentes: Cristian SCARPETA, Osvaldo BAIGORRIA y Susana SEL.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**14 - Expediente Nº 14010/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura “Políticas y Planificación de la Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Oscar MAGAROLA, Carlos MANGONE y Alejandro VERANO. Suplentes: Jorge Ramón SABORIDO, Eduardo JOZAMI y Alfredo ALFONSO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**15 - Expediente Nº 24518/2010:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en el área “Relaciones Internacionales” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Titulares: Roberto RUSSELL, Andrés FONTANA y Elsa LLENDEROZAS. Suplentes: Alejandro CORBACHO, Diego MARTINEZ y Mónica HIRST.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**17 - Expediente Nº 24529/2010:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en el área “Relaciones Internacionales” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Titulares: Elsa LLENDEROZAS, Ángel TELLO y Alejandro CORBACHO. Suplentes: Jorge SZEINFELD, Diego MARTINEZ y Andrés FONTANA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**18 - Expediente Nº 14012/2011:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “Teorías y Prácticas de la Comunicación I” de la carrera de Ciencias de la Comunicación según el siguiente detalle: Titulares: Héctor SCHMUCLER, Martín BECERRA y Mirta VARELA. Suplentes: Eduardo GRÜNER, Christian FERRER y Silvia DELFINO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**19 - Expediente Nº 45041/2010:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación

parcial, en el área “Socio-Económico (Materia que la integra: Relaciones del Trabajo)” de la carrera de Relaciones del Trabajo según el siguiente detalle: Titulares: Héctor ANGELICO, Silvio Israel FELDMAN y Arturo FERNANDEZ. Suplentes: Inés Viviana VEGA, Daniel CIEZA y Sonia ROITTER.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**27 - Expediente Nº 29823/2012:**

Se solicita al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura “Relaciones del Trabajo” de la carrera de Relaciones del Trabajo según el siguiente detalle: Titulares: Julio Cesar NEFFA, Federico SCHUSTER y Luis Pablo SLAVIN. Suplentes: Luis PEREZ VANMORLEGAN, Silvio Israel FELDMAN y Alfredo MONZA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

**Secretaria Depino:**

**16 - Expediente Nº 2066724/2010:**

Dejar sin efecto la Resolución (CD) Nº 2475/11 y solicitar al Consejo Superior la aprobación de la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial (*Renovación AZNAR, Luis*), en la asignatura “Teoría Sociológica” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Titulares: Francisco DELICH, Liliana DE RIZ y Lilia PUIG. Suplentes: Héctor ANGELICO, Walter José CUETO y Andrés FONTANA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decano Sergio Caletti:** A consideración de los Señores Consejeros. **Aprobado.**

**Consejero Centanni:** ¡Señor Decano!

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Centanni.

**Consejero Centanni:** Propongo el tratamiento conjunto de los expedientes comprendidos entre los puntos Nº 20 al Nº 23 inclusive, se trata de llamados a concurso para proveer cargos de profesor titular, todos ellos con dictamen único y favorable de Comisión.

**Decano Sergio Caletti:** A consideración del Consejo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

**20 - Expediente Nº 26682/2012:**

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura “*Filosofía Social*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**21 - Expediente Nº 26683/2012:**

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura “*Psicología Evolutiva y de la Personalidad*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**22 - Expediente Nº 26680/2012:**

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial para la asignatura “*Metodología I*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**23 - Expediente Nº 26678/2012:**

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial para la asignatura “*Nivel de Intervención III*” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Consejero Centanni:** ¡Señor Decano!

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Centanni.

**Consejero Centanni:** Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 24 y Nº 25, se trata de la aprobación de dictámenes unánimes para proveer cargos de auxiliares docentes, todos ellos con dictamen único y favorable de Comisión.

**Decano Sergio Caletti:** A consideración de los Consejeros. ¿Quiénes estén por la positiva? **aprobado.**

**24 - Expediente Nº 7253/2011:**

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Fabiana Gabriela PIÑARANDA para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**25 - Expediente Nº 7080/2011:**

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área “*Sociología del cambio social*” de la carrera de Sociología y designar a Elí Damián SETTON para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.*

**Secretaria Depino:**

**26 - Expediente Nº 2067466/2010:**

Solicitud de aprobación de la designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en la asignatura “*Metodología de la Investigación y la Evaluación*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Alejandro Saúl DOUBLIER, Jorge LULO y Daniel CIEZA. Suplentes: Graciela DURET y Cecilia SENEN GONZALEZ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

**Decano Sergio Caletti:** A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

**Secretaria Depino:** Continuamos el Orden del Día con el proyecto sobre tablas...

**Decano Sergio Caletti:** Resulta curioso que debatamos con tanto detalle o ahínco una cuestión como la de los turnos de examen global de idiomas y el plantel presente o futuro, tesis de doctorado pueden ser de futuros planteles docentes, puedan pasar con tanta fluidez, es curioso simplemente, no digo que esté bien o que esté mal...

*(Un Consejero interviene fuera de micrófono diciendo que ya se han visto en Comisión)*

... no, no, no me cabe duda, no estoy quitando fundamentos, estoy diciendo que visto desde afuera es curioso, es curioso, nada más.

**Secretaria Depino:** Entonces, vamos a leer el proyecto sobre tablas presentado por los Consejeros Alejandro Valiente, Carlos Savransky y José Villarruel:

*“VISTO:*

*”La Resolución (CS) Nº 4762/12 por la que se designa con carácter excepcional y en los términos de lo dispuesto por la Resolución (CS) Nº 4393/12 a los docentes que se mencionan en su Anexo I;*

*”La ley 26508 por la que los docentes de las universidades nacionales pueden optar por permanecer en sus cargos por cinco (5) años más luego de cumplida edad de 65 años y,*

*”CONSIDERANDO,*

*”Que en la mencionada resolución no se contempla la renovación, en sus cargos, de docentes que tienen entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) años y que están comprendidos en el beneficio de opción que otorga la ley 26508;*

*”Que asimismo otros docentes cuya edad supera los setenta (70) años no han sido incluidos en la prórroga generando un perjuicio a las cátedras y a la prosecución normal de la actividad académica;*

*"Que es necesario prever para los casos de docentes mayores de setenta (70) años una transición ordenada que permita su permanencia hasta que se sustancien los concursos de los docentes que los replacen;*

*"Que varios de los docentes mayores de setenta (70) años no cuentan con los años de aportes necesarios para iniciar su trámite jubilatorio o todavía no se les ha otorgado dicho beneficio quedando de este modo sin la renovación, en un total desamparo;*

*"Que docentes, hoy mayores de setenta (70) años, están en plena actividad académica, de producción en docencia e investigación y su permanencia es necesaria para continuar con el proceso de formación en el grado y el posgrado de nuestra unidad académica;*

**"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**"RESUELVE:**

*"Artículo 1º - Solicitar al Consejo Superior la renovación de los docentes que figuran en el Anexo adjunto a la presente resolución.*

*"Artículo 2º - De forma."*

En el Anexo la lista de los docentes que han sido, me imagino, dados de baja.

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Gracias, Decano. Está claro que las posibilidades de que esto lo resuelva favorablemente el Consejo Superior son probablemente nulas, no lo sé, de todas maneras entiendo que es una cuestión de principios que se condice con todo lo que hemos planteado y defendido en este espacio, en las Comisiones y en el pleno.

Yo agregó en el listado los veinticuatro (24) que quedaron afuera en esta última resolución de la sesión del Consejo Superior del 11 de julio...

**Decano Sergio Caletti:** No, es de antes...

**Consejero Savransky:** No, ¡perdón!, digo: los que quedaron afuera el 11 de julio, en la resolución del 11 de julio, más y agregó ahí, los que quedaron afuera en mayo...

**Decano Sergio Caletti:** Si, no es 11 de julio, me parece que fue...

**Consejero Savransky:** 11 de julio fue la última sesión del Consejo Superior por la cual se renovaron hasta diciembre y no hasta marzo...

**Decano Sergio Caletti:** Seguramente lo tenés presente con exactitud, yo tenía la idea de que era... la última decisión del Consejo Superior, la última resolución era de finales de junio porque en realidad... incluso lo tratamos aquí después, recibimos antes de que se cumpliera el día 30 de junio la lista de los prorrogados, pero puede ser que yo esté equivocado, pero no importa...

**Consejero Savransky:** Lo que el Consejo Directivo elevó son dos (2) expedientes de renovación, uno hasta los setenta (70) años y otro de los setenta (70) para arriba...

**Decano Sergio Caletti:** Si, si, lo sé...

**Consejero Savransky:** En la renovación que hizo el Consejo Superior dejaron de Sociales veinticuatro (24) docentes afuera...

**Decano Sergio Caletti:** Es cierto...

**Consejero Savransky:** ... esos son los que yo estoy pidiendo...

**Decano Sergio Caletti:** Más los del 30 de abril...

**Consejero Savransky:** ... más los que habían quedado afuera en el mes de mayo, yo no tenía en mi poder el listado, en todo caso si hay algún error de alguno que se superpone o que no corresponde... yo saqué tres (3), la Secretaria Académica me dijo que tres (3) habían presentado la renuncia: uno es Cavise, otro es Jorrat creo y no recuerdo quién más, que habían presentado su renuncia, por consiguiente, no están incluidos y están incluidos los de mayo y estos veinticuatro (24).

**Decano Sergio Caletti:** Bien, gracias Consejero Savransky. ¿Consejero Valiente había pedido la palabra?

**Consejero Valiente:** Si, en realidad es para solicitar la palabra para Dolores de la gremial docente.

**Decano Sergio Caletti:** Dolores, ¿de qué gremial docente, ¡perdón!?, bien, tiene la palabra.

**Gremial Docente AGD-UBA, Lic. Dolores Roca:** Yo soy Dolores Roca de la Gremial Docente AGD-UBA, soy Secretaria Gremial de AGD-Sociales, para aclarar brevemente algo en acuerdo con lo que dijo el Consejero Savransky: hay una resolución del Consejo Superior de mayo y hay otra resolución del 11 de julio, nosotros tenemos un listado de docentes que no fueron dados de baja en mayo, que fueron renovados hasta el 31 de julio y que en la resolución del 11 de julio no aparecen renovados; esos docentes incluyen... no sé si el Señor Decano se acuerda de la sesión de Consejo Directivo previa al 11 de julio donde se anticipó que iba a haber algunos ayudantes que iban a quedar afuera, bueno, el listado que nosotros tenemos es más o menos la mitad son titulares y la otra mitad son Ayudantes de Primera, ayudantes docentes que están entre los sesenta y cinco (65) y los setenta (70), entonces salvo los casos que

mencionó el Consejero Savransky de gente que se jubiló, hay un listado, una serie de docentes que están amparados por la ley pero que han sido dejados afuera en esta última resolución, en muchos casos porque son ayudantes y en otros casos figuran ahí algunos titulares. Ese es el listado que adjunta el proyecto que presentaron los Consejeros y lo único que faltaría que la Secretaría Académica incluya ahí también a los docentes mayores de setenta (70) años que fueron dados de baja antes y que lo que nosotros pedimos en ese proyecto es que se tome en cuenta, como decía el Consejero Savransky, una transición ordenada para que estos docentes puedan llegar a hacer los aportes necesarios para jubilarse como tales.

**Decano Sergio Caletti:** Ok, gracias. Tiene la palabra el Consejero Toer.

**Consejero Toer:** Para que me quede totalmente claro, es decir, porque por un lado tenemos la exigencia de que se cumpla la legislación existente y se puedan acoger hasta los setenta (70) y después está la otra, es decir, la contemplación de situaciones de mayores de setenta (70) que por lo singular, particular de la producción o las dificultades que existan para el proceso de acogerse a la jubilación, merecerían ser contemplados, están juntas las dos (2) cosas aquí y yo creo que habría que enfatizar la primera en relación a lo que implica el cumplimiento de la ley, sin desmerecer el segundo aspecto que también creo que hay que plantearlo pero para darle mayor énfasis a la significación de una situación en relación a la otra incluyendo ambas, pero creo que desde el punto de vista de las formas... porque hay una situación que es claramente hasta grosera en cierto sentido, mientras que la otra es sumamente entendible y singular e importante, pero yo creo que habría que articular ese deslinde.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Toer. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Si, en los considerandos está separado, es decir, en los considerandos aquello que corresponde a los que están entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) y que están amparados por la nueva ley en el considerando se especifica particularizando esa situación y después, en otros considerandos, se explica cuál es la situación de los que tienen de setenta (70) para arriba o sea, que no está todo... está todo en la misma resolución o el mismo proyecto de resolución, no entendí que fuese necesario en el articulado resolutivo que hubiese una separación porque en todo caso es un pedido de renovación y es un pedido de renovación tanto para unos como para otros y en realidad confieso que no quise ser excesivamente minucioso en los considerandos porque me parecía que se corría algún riesgo siendo excesivamente minucioso que es el de que, bueno, uno podría haber explicado más detenidamente qué pasa con los regulares que tienen concurso vencido, qué pasa con los que son interinos puros o sea, cosas que no creo que ameritaban explicar en un proyecto de resolución porque esto podría también implicar distintas soluciones para cada uno de todos ellos, pero bueno, parece que lo que ameritaba era pedir, en términos generales, la renovación de todos haciendo sí la diferencia en los considerandos del cumplimiento de la ley por un lado y los de setenta (70) para arriba por el otro.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra el Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Yo no comparto esa propuesta de incorporar todo y medio mezclarlo, me parece que debilita el pedido central que es el de los sesenta y cinco (65) a los setenta (70) y el cumplimiento de la ley; en ese sentido, yo entiendo la situación con los de mayores de setenta (70), me parece que tenemos que diferenciar claramente el pedido para no debilitar lo que es la base de nuestro reclamo que es el cumplimiento de la ley. Bueno, yo lo escuché, quizá debería observar la redacción o plantear dos (2) cuestiones diferenciadas porque uno es la renovación y estamos todos de acuerdo, pero en el otro no sé tampoco si sería el término renovación o como sería ese pedido para los mayores de setenta (70) viendo cada caso en particular, yo tampoco leí el listado, habría que ver si estas personas están jubiladas, no están jubiladas, cómo es su situación personal...

*(Hay una intervención del público fuera de micrófono)*

**Decano Sergio Caletti:** ¡Perdón!, disculpame... adelante Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Bueno, en principio yo optaría por una división tajante de dos (2) cuestiones diferenciadas: con los de los sesenta y cinco (65) por supuesto vamos todos y con lo otro me gustaría explorarlo un poco más.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Paikin. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

**Consejero Valiente:** Muy breve, para contextualizar un poco en que momento estamos: este Consejo Directivo ya discutió en numerosas reuniones, también en su Comisión de Enseñanza, el problema de que el Rectorado de la Universidad tenga este afán ordenancista y saque a relucir el Estatuto, el viejo Estatuto para producir estas cesantías. Lo que sucedió en la última sesión del Consejo Superior es que arbitrariamente no renovaron a algunos profesores que esta Casa de Estudios había pedido su renovación, lo mismo hicieron con las diferentes facultades de la UBA, no es que no renovaron a todos los que tenían más de sesenta y cinco (65) años o a todos los que tenían más de setenta (70) años, no, algunos fueron renovados y otros no y esos que fueron renovados sólo fueron renovados hasta el 31 de diciembre, por eso es que consideramos que en esta ocasión lo que hay que decir es: a estos profesores de la Facultad de Ciencias Sociales hay que renovarlos porque si no se genera una situación donde cátedras van a quedar sin docentes y bueno, todo lo que ya sabemos. Por qué los incluimos todos juntos esta vez y no los separamos entre los que tienen hasta setenta (70) años y más de setenta (70) años, como sí hicimos en la sesión de Consejo Directivo anterior donde se encomendó al Decano incluso una posición a llevar al Superior, justamente porque es el Consejo Superior el que despidió arbitrariamente a una cantidad de docentes que la Facultad necesita, que no sólo hay que respetarle sus derechos a enseñar y a aprender si no que también la Facultad de Sociales necesita por lo menos que sean renovados por un tiempo más para poder seguir dictando las

clases, por eso es que insistimos en que sea el listado de todos los que fueron dados de baja arbitrariamente con excepción de los que están jubilados o han renunciado. ¿Fui claro?

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Valiente. Simplemente me permito aclarar que la decisión de dar de baja a docentes, en muchos casos jubilados, de ochenta (80) años o más, no se puede calificar de arbitraria tan fácilmente, puede ser discutible pero no sé si arbitraria.

**Consejero Valiente:** Justamente, Señor Decano, por eso estamos excluyendo de este listado donde se pide que sí sean renovados a los que están jubilados, en este listado no hay jubilados... ¿hay?

*(Hay un Consejero que habla fuera de micrófono y dice que hay, por lo menos uno)*

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Señor Decano, yo sé que efectivamente se pueden mantener posiciones diferentes con respecto a esto porque de hecho es una situación compleja que habría que analizarla, pero yo hago la siguiente reflexión: aquel docente que tiene supongamos setenta y un (71) años, es una suposición y le falta un (1) año para tener los veinticinco (25) años y poder jubilarse con el ochenta y dos por ciento (82 %) móvil, yo no les pregunto a ustedes pero yo lo pondría exactamente en el mismo lugar que alguien que está entre los sesenta y cinco (65) y setenta (70) y se puede acoger a la ley, en términos de un derecho que yo entiendo que si bien no está contemplado por la ley, es un derecho de todos modos que la ley de algún modo contempla porque el hecho de que la ley ofrezca la posibilidad del ochenta y dos por ciento (82 %) móvil a los docentes que tienen veinticinco (25) años y que por alguna razón alguien tenga un (1) año menos o le falte un (1) año y entonces se quede fuera de esto, me parece que la ley está tratando de garantizar, por supuesto que la ley tiene que poner una fecha, pero la elasticidad de esa fecha que es los setenta (70) y la posibilidad de correr un (1) años más o dos (2) años más para que tenga el ochenta y dos por ciento (82) móvil, eso es algo que la universidad tiene que poder manejar esa plasticidad y esa posibilidad de manejarlo es en definitiva lo que nosotros estamos solicitando en esta resolución porque estamos diciendo: las facultades necesitan un criterio de transición para estos casos, que efectivamente la transición se pueda conversar, se pueda dialogar, se pueda acordar por encima de la fecha fija de los setenta (70) años y eso es lo que estamos pidiendo, la renovación, después ahí nos podemos poner a charlar, bueno, fenómeno, no se quede hasta los ochenta y dos (82) o no se quede hasta los ochenta y tres (83) y veamos y si no está jubilado porque no inició el trámite jubilatorio como me consta que hay un (1) caso por lo menos que tiene ochenta y dos (82) años, bueno, sostenerlo hasta que le salga el haber jubilatorio y entonces después se le diga al docente, bueno, ya está.

Esto es lo que estoy tratando de ver: que pensemos que lo que estamos reclamándole al Consejo Superior no es sólo el cumplimiento estricto de una normativa si no, además del cumplimiento

de esa normativa, también el considerar las situaciones particulares que permitan extender o hacer un poco elástico esta situación cosa de no perjudicar ni a la institución ni a los docentes.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejero Savransky. Si me permiten, sin tomar posición, cuidando de no tomar posición, lo que yo escucho es un debate entre una postura que defiende principios de acción o principios de justicia individual y cercana al concepto de derecho humano y una posición que aparece como más resultado de una mirada político estratégica, en la que se destaca cuál es la línea general de combate y tratar de concentrar el fuego sobre esa línea general, poniendo en un plano ligeramente secundario –diría– lo que se separa de esa línea general, me parece que escuchado hasta aquí esa es la síntesis seguramente mal hecha pero intento al fin de las dos (2) posiciones.

Demás está decir y ahora me separo de esta síntesis y hago una observación a una de las posiciones, que pedir el cumplimiento estricto de la ley 26508 y al mismo tiempo pedir su violación, es un poco contradictorio; extender es una violación a la propia ley que pone un límite. Yo estoy de acuerdo con que los casos concretos deben ser contemplados y estoy de acuerdo con que hay no solamente gente que tiene mucho para dar si no que está lejos de merecer retirarse de esta Casa, digo del punto de vista del orden de lo discursivo, aquí precisamente la discusión es pedir a rajatabla la 26508 o pedir la consideración, apoyado en distintos argumentos, en algunos casos la ley, en otros las trayectorias, etc., la defensa en general de los casos particulares, me parece.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

**Consejera Clemente:** Entiendo que en esto venimos tratándonos de coordinar en todos los casos, yo quisiera que tuviera algún efecto esta resolución, este proyecto, que fuera atendido de alguna manera, no me queda muy claro qué podemos lograr en términos concretos, prácticos, en cuanto a que el Rectorado revea algo, tengo dudas al respecto y por otro lado, me parece necesario que nos sigamos expidiendo todas las veces que podamos respecto a las convicciones que tenemos, así que bueno, tiene que salir un proyecto hoy, espero que podamos acordar los términos de ese proyecto, de ese pedido y también ser un poco más, diría yo, o creativo o imaginarnos qué más hay que hacer para que lo atiendan porque si no son declaraciones que nos conforman a nosotros pero que efectivamente no tienen ninguna consecuencia práctica porque la gente está dada de baja: al día de hoy, la profesora Guevara tiene que hacerse una operación y no tiene como costear una operación de ojos no habiendo utilizado en treinta (30) años, veinticinco (25) años, la obra social, pero no hay forma de reincorporarla a la obra social que no sea pagando trescientos pesos (\$ 300.-) por mes. Entonces eso es concreto, es decir, no me parece que si un caso así... mire, espere seis (6) meses a ver si finalmente se le concreta el trámite y no, es el caso más emblemático que tenemos porque está más que pasado, es decir, la institución la dejó llegar a los ochenta y tres (83) y ahora le dice: no, no te podés ni siquiera operar usando la obra social.

Somos todos responsables de ese tipo de situación, de esos excesos y el Rectorado efectivamente se desresponsabilizó rápidamente de cualquiera de las cosas que permitió durante años, todavía no sabemos bien por qué. Así que lo de la progresividad que se plantea yo acuerdo y que hay casos particulares que deberían atenderse después de los setenta (70)

acuerdo, pero por la desidia institucional nuestra inclusive porque nadie le quiso poner “el cascabel al gato” durante años de que llegado un momento y tenés que jubilarte. Yo ahora no quisiera ser cómplice de que efectivamente estoy con una ley que amplió la expectativa y que después de los setenta (70) tiene que decididamente a los sesenta y ocho (68) hacerle recordar a cada docente que tiene que empezar sus trámites y que algunos vamos a trabajar fehacientemente para que puedan respetarse los derechos hasta los setenta (70), cosa que ya no está ocurriendo, ya no ocurrió con las últimas bajas, entonces el problema que tenemos hoy instalado es que se atienda a la ley nacional y las otras cuestiones con las que hemos sido tolerantes todos y de una manera de falso, diría yo... de voluntarismo básicamente y no siempre de honrar el conocimiento o la excelencia académica, si no de no meterse en ningún problema, de no generar ninguna antipatía, de no dejar a nadie... cosas que todas pueden ser justificadas pero que ahora institucionalmente son un mamarracho, son un desastre las consecuencias que tenemos en ese sentido y lo expuesto y lo desprotegido que hemos dejado a nuestros docentes, a los mayores, mayores, mayores.

Entonces, a partir de ahí no voy a volver a firmar algo donde se contemple que sea todo lo mismo, porque no es todo lo mismo, por haber hecho ese tipo de cosas tuvimos las consecuencias que tuvimos, entonces no es todo lo mismo y sí hay que atender que haya progresividad y que se contemple para los mayores de setenta (70) pidiendo con la misma... a mí las listas ya a esta altura me alteran bastante, no quisiera ninguna lista más, pero bueno, está claro y los nombres hay que poderlos dar para que se atiendan sus situaciones particulares, los mayores de setenta (70) son situaciones particulares, ojalá se revean, hasta ahora no se revieron ni las más trágicas, salvo los que tuvieron mucho peso para llegar al Rectorado y pedir por su propia situación.

**Decano Sergio Caletti:** ¡Perdón!, son los que tuvieron la iniciativa de dirigirse al Rectorado.

**Consejera Clemente:** Si, si, no sé... no porque la profesora Guevara hizo su nota también al Rectorado, la elevó a través nuestro...

**Decano Sergio Caletti:** ¿Ah, si?

**Consejera Clemente:** ... en mano a la Secretaria Académica y no tuvimos ninguna respuesta...

**Decano Sergio Caletti:** Raro, no sabía...

**Consejera Clemente:** ... así que efectivamente no tienen el mismo peso que otros que no vale la pena dar nombres.

Entonces, básicamente lo que digo es: separemos los considerandos, la parte resolutive en dos (2) partes, atendamos que hay complejidades distintas, que realmente hoy tenemos profesores de sesenta y cinco (65) años recién cumplidos, docentes, no profesores, auxiliares, que ya fueron dados de baja, quiere decir que esto viene por más, que eso es gravísimo, que no expedirnos al respecto y ponerlo en la misma situación de alguien que tuvo quizás diez (10)

años de gracia posteriores a los setenta (70) de seguir cobrando en pleno ejercicio también de sus funciones y no es la misma situación, estaríamos actuando de manera injusta con los que están realmente en un grado de absoluta... a prueba digo yo, el globo de ensayo fue bajarlos a ocho (8), nueve (9) profesores auxiliares para ver qué pasaba, ¿por qué? porque tienen menos capacidad de reclamo que los profesores, son docentes auxiliares...

**Decano Sergio Caletti:** Creo que son más, creo que son como trece (13) o catorce (14)...

**Consejera Clemente:** Hoy tenemos ese problema y si no separaría la condición de auxiliar con la de profesor, que es un poco lo que nos dio como mensaje el Rectorado dejándolos afuera a ellos y no volviendo a tocar profesores menores de setenta (70) como diciendo: bueno, por ahora vengo por este lado. Todo el tiempo nos están dando señales, hacemos señales claras nosotros, sabemos que estamos en una situación asimétrica de por sí absolutamente, bueno, si nos expedimos, expidámonos con claridad y tratando de no producir rupturas a lo que venimos haciendo, Carlos (Savransky), porque venimos trabajando, diferenciando, lo que era la ley a lo que era la situación institucional.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Consejera Clemente. Tiene la palabra el Consejero Savrasnsky.

**Consejero Savransky:** Gracias, Decano. Yo no disiento con lo que estás planteando Adriana (Clemente), más bien yo creo que en los considerandos del proyecto de resolución justamente estaba contemplando esta diferencia y lo hice adrede pensando en esto, no me opongo a que en lo resolutivo se pueda hacer también esta diferencia, pero antes de esto querría hacer una consideración respecto de lo que estabas planteando vos Sergio (Caletti) antes en relación con si hay una contradicción entre la ley y seguir después de los setenta (70) y yo digo: si hay una contradicción, esa contradicción es entre la ley y el Estatuto Universitario porque si el Estatuto está previendo la posibilidad de la continuidad como Consulto, yo no digo que no se jubilen, digo la posibilidad de la continuidad como Consulto y sin duda la posibilidad de continuidad como Consulto si en determinado momento se resuelve toda la cuestión de la aceptación por parte de la Universidad de Buenos Aires de la nueva ley, el Consulto empezará a regir de los setenta (70) en adelante, estamos hablando de siete (7) años a partir de los setenta (70), ya no va a ser siete (7) años a partir de los sesenta y cinco (65) y como el Consulto es renovable por otros siete (7) años más, estaríamos hablando de setenta (70) y catorce (14) años más después de los setenta (70), bien, supongamos que no, pero no quiero llegar a esto, lo que quiero decir es que el Estatuto también contempla la posibilidad de la continuidad después de haberse jubilado un docente, posibilidad que desgraciadamente por una situación que existe en la Universidad, en nuestra Universidad, no sé qué pasa en otras universidades, supone una diferencia entre un número muy importante de docentes, de profesores, que son interinos y aquellos que son regulares, esta doble ciudadanía que tenemos que todo el mundo cuestiona, entiendo que todo el mundo cuestiona, es un hecho y supone también una desventaja para todos aquellos docentes que, bueno, también acá podemos alegar errores, errores nuestros y cuando digo errores nuestros me refiero a por qué, por ejemplo, profesores titulares o profesores

adjuntos de materias que figuran como materias optativas y no son materias optativas, de hecho en la carrera de Sociología sucede eso a montones, son en realidad materias electivas, nunca han podido concursar y por consiguiente, están excluidos de la posibilidad de ser nombrados Consultos o sea, cátedras que tienen existencia, que dictan todos los cuatrimestres y que tienen veinte (20) años como titulares o como adjuntos o como lo que fuere y no pueden ser nombrados como Consultos, bueno, esto es una injusticia.

También estas son cosas que nosotros hemos contemplado y discutido acá, en algún momento hemos tratado de ver como se podía generar una figura para aquellos que son puramente interinos y que no tienen la posibilidad de ser nombrados como Consultos y hemos visto la cuestión de en que medida se podía extender la idea o la figura de Honorario para los internos, para que puedan continuar también.

O sea, yo digo: contradicción no hay porque yo no estoy planteando que después de los setenta (70) uno tenga que seguir sin haberse jubilado, jubilado sí, pero después tener la posibilidad de seguir o como Consulto o como Honorario o como alguna otra cosa...

**Decano Sergio Caletti:** A ver, simplemente para aclararnos: la jubilación no se ha discutido nunca ni en el Consejo Superior ni en el Consejo Directivo ni en la Universidad, de lo que se está hablando es de lo que se llama administrativamente –término que me revienta pero que existe y es el más preciso– la situación de revista, no se está hablando de jubilación.

**Consejero Savransky:** Bueno, no se está hablando de jubilación porque la jubilación no es algo que la universidad...

**Decano Sergio Caletti:** Que la universidad intervenga para nada...

**Consejero Savransky:** ... organiza, la organiza cada uno por su cuenta, pero quiero decir que el docente llegado a los setenta (70) años se jubila pero tiene la posibilidad de continuar y el que tenga la posibilidad de continuar no es una contradicción con la ley, eso es lo que estoy queriendo decir...

**Decano Sergio Caletti:** Gracias...

**Consejero Savransky:** ... y de todas maneras me parece que si podemos resolver o zanjar en lo resolutivo esta diferencia que yo entiendo que está expresada con claridad o por lo menos yo quise expresarla de esa manera en los considerandos, yo no me opongo, no me opongo a eso porque en los considerandos está de algún modo planteada esa diferencia.

**Decano Sergio Caletti:** Bien, gracias Consejero Savransky, le doy la palabra al Consejero Paikin pero adelanto que si el problema se puede zanjar, traten de zanjarlo y dejamos de dar vueltas de modo barroco en una cuestión en la que no estamos agregando muchísimo. Tiene la palabra el Consejero Paikin.

**Consejero Paikin:** Yo insisto: yo creo que para aquellos mayores de setenta (70), que entiendo que esta situación debe ser tenida en cuenta, no me parece que sea la mejor forma hacer una presentación de este estilo, creo que hay que llevar a otros caminos y en todo caso que la propia Facultad encuentre los mecanismos para dar cuenta de estas situaciones que como dijo el Decano en su momento son casi de derechos humanos de alguna manera contener a estas personas que tanto le han dado a la institución, en ese sentido, yo me inclino por hacer una declaración en torno a los de sesenta y cinco (65) a setenta (70) y seguir otros caminos para las otras personas, no este mismo camino, creo que no aporta.

**Decano Sergio Caletti:** Perdón que intervenga, ¿hay posibilidad de zanjar en un articulado único? tiene la palabra el Consejero Valiente, breve por favor, si tenemos algo que agregar, agreguémoslo.

**Consejero Valiente:** Es para solicitar que los compañeros de la AGD puedan hacer un comentario más al respecto....

**Decano Sergio Caletti:** ¿Será un comentario que aporte o repetiremos lo mismo? adelante si el Consejo está de acuerdo, ¿está de acuerdo el Consejo? adelante, son teóricamente, teóricamente, tres (3) minutos pero...

**Secretario de Prensa de AGD-Sociales, Lic. Martín Ogando:** Es muy concreto, la intención del proyecto...

**Decano Sergio Caletti:** ¡Perdón!, Secretario de Prensa de la AGD...

**Lic. Ogando:** De la AGD de Sociales. No estamos o por lo menos no es la intención del proyecto dar el debate de fondo en relación a la forma de resolución de los sesenta y cinco (65) años, es decir, el cumplimiento de la ley y de que manera se darían las formas de transición en relación a los compañeros y compañeras de más de setenta (70) años, primera cuestión porque ese es un debate. ¿Cuál es la situación planteada en concreto con estos casos? que en una última reunión del Consejo Superior, posterior a esa reunión, sin ningún tipo de información mediante del Rectorado ni del Consejo Superior, a partir de un cruce de listas que hacen los compañeros de la gremial docente, surge de diversas facultades la no renovación de una cantidad de cargos; esa no renovación de una cantidad de cargos no está argumentada, primero no está comunicada como se ha manejado el Rectorado durante todo este tiempo, no está argumentada, no está comunicada, no está justificada, desde ningún tipo de criterio: etéreo... hay mezclados docentes de sesenta y cinco (65) a setenta (70), hay mayores de setenta (70), hay profesores, hay ayudantes de primera, hay JTP... el criterio a simple vista no nos queda otra que interpretarlo como completamente arbitrario, tal vez no lo sea, sería obligación del Rectorado de la Universidad, de los Consejeros Superiores que votaron esto, informarlo, ergo, ¿qué quiero argumentar con esto? entiendo que no nos corresponde y que no le corresponde a este Consejo

Directivo hacer el trabajo de este Consejo Superior, es decir, agarrar dentro del listado de los docentes que no fueron renovados de Sociales, sí solicitados por esta Facultad y discriminar: este es mayor de setenta (70), este tiene sesenta y cinco (65) y setenta (70), este tiene sesenta y ocho (68), nos parece que no es ese el trabajo que hay que hacer en este momento, que ese debate de fondo en todo caso va a haber que darlo fuertemente en diciembre cuando vencen el conjunto de las renovaciones y que en este caso puntual de lo que se está tratando es de poner estos docentes, que no sabemos por qué motivo real han sido dados de baja, cesanteados en este momento, al menos en una situación de igualdad, equipararlos con el conjunto de los renovados donde hay muchos o unos cuantos docentes mayores de setenta (70) años, entonces se está produciendo una situación de arbitrariedad respecto a la situación de estos docentes.

Entonces, se plantea una resolución para que transitoriamente estos docentes sean puestos en pie de igualdad al resto de los renovados hasta diciembre; esto no significa tomar un posicionamiento de fondo sobre la cuestión de cómo resolver la situación de los docentes mayores de setenta (70).

**Decano Sergio Caletti:** Gracias. ¿Si alguien va a tomar la palabra? pero yo le rogaría que diga algo nuevo, si no está sobre la mesa... tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** No estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero Paikin en el sentido de que lo que corresponde a los docentes mayores de setenta (70) sean resueltos en una declaración, yo creo que tenemos que sacar una resolución que si podemos acordar en lo resolutivo, hacer las modificaciones necesarias y podemos sacar un despacho único y consensuar, me parece que eso sería lo adecuado. Yo estoy dispuesto a que lo hagamos, si es que hay voluntad de hacerlo.

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra la Consejera Clemente.

**Consejera Clemente:** Si, entiendo que un considerando queda y lo segundo sería considerar, dar un tratamiento específico o una transición a los casos que...

*(Hay una intervención fuera de micrófono)*

... no, pero a la segunda, pero en lo resolutivo... en lo resolutivo sería agregar uno más, dejar el que está, agregar uno (1)...

**Decano Sergio Caletti:** ¿Un considerando o en lo resolutivo?

**Consejera Clemente:** En lo resolutivo, ¡perdón!... una línea más, un párrafo más resolutivo.

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Savransky.

**Consejero Savransky:** Se podría resolver creo fácilmente si en el artículo 1º se solicita la renovación de los docentes que figuran en el Anexo I y tienen entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) y en el otro, en el artículo 2º, solicitar la renovación de los docentes que figuran en el Anexo II...

**Consejero Clemente:** A los efectos de facilitar...

**Consejero Savransky:** ... de facilitar un proceso de transición...

**Consejera Clemente:** Bien, ahora eso va acompañado con una revisión del listado que es factible hacerlo...

**Consejero Savransky:** Sin duda...

**Consejera Clemente:** ... porque tiene que estar diferenciado, no puede estar todo mezclado...

**Consejero Savransky:** Por eso digo Anexo I y Anexo II...

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Toer.

**Consejero Toer:** Lo que se está pidiendo entonces es ponerlos en la misma situación de todos los que han sido colocados hasta el 31 de diciembre para seguir el debate y la consideración sobre las cuestiones que tenemos planteadas, entonces se puede hacer en el sentido que vos decís, esa segunda consideración para quienes están en dos (2) situaciones distintas hasta tanto pueda contemplarse la resolución de todos estos casos.

**Decano Sergio Caletti:** ¡Perdón!, en relación a los casos particulares, la Secretaria Académica quería hacer una brevísima aclaración, información que nosotros no tenemos.

**Secretaria Académica, Dra. Stella Martini:** Yo pediría que excluyan de la lista a la profesora Orlansky porque la profesora inició su trámite jubilatorio y quería tener justamente sus dos (2) designaciones vigentes al momento de iniciar el trámite, entonces es improcedente porque ella no quiere seguir, quiere hacer su jubilación.

**Decano Sergio Caletti:** Gracias, Secretaria. Tiene la palabra el Consejero Gerzovich.

**Consejero Gerzovich:** Si, mi posición sigue siendo que este Consejo tiene que defender una posición general clara, que es la defensa de la ley, entiendo que se están discutiendo posiciones

un poco más específicas y finas, de todas maneras supongo que a la hora de votar, que estará cerca, bueno, tendré que ver finalmente como quedan los considerandos, pero en principio mi posición es que la mejor política es que la posición de este Consejo sea muy clara y es la defensa de la ley.

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Villarruel.

**Consejero Villarruel:** Gracias, Señor Decano, apenas un minuto. Creo que lo que se comentó recién, hace pocos instantes, con un artículo 2º entiendo que zanjaría el problema formal...

**Decano Sergio Caletti:** Es lo que ya proponía el Consejero Savransky.

**Consejero Villarruel:** Exacto, entonces propongo que...

*(Hay intervención de Consejeros fuera de micrófono)*

**Decano Sergio Caletti:** Bien, tengamos un poquitito de paciencia y el Consejero Savransky nos leerá la propuesta...

*(Hay un momento de espera a que se termine de escribir las modificaciones al proyecto)*

**Secretaria Depino:** En el mientras tanto les recuerdo a todos los Consejeros presentes que el Consejo luego de hoy entra en receso y que el primer día de funcionamiento de Comisiones es el martes 14 de agosto.

*(Recomienza la sesión)*

**Consejero Savransky:** Artículo 1º - Solicitar al Consejo Superior la renovación de los docentes que figuran en el Anexo I, todos ellos con edad entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) y que están comprendidos en la ley 26508.

Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior la renovación de los docentes que figuran en el Anexo II, todos ellos mayores de setenta (70) años, a fin de arbitrar procesos de transición que permitan a los docentes iniciar sus trámites jubilatorios y a la Facultad tramitar los procesos de sus respectivos reemplazos.

**Decano Sergio Caletti:** Si ese es el texto, habría que sacar de la lista al o a los que están jubilados.

**Consejera Clemente (habla fuera de micrófono):** En todos los casos que sea necesario, pondría yo, porque no es en todos los casos, la realidad es esa, no es en todos los casos lo mismo y no es una cosa universal si no que las transiciones es en algunos casos que es justificada, no en todos...

**Consejero Savransky:** ¿A qué te referís?

**Consejera Clemente:** A que hay gente que ya se autoexcluyó, hay otros que en realidad...

**Consejero Savransky:** Los que se autoexcluyeron no están en el listado...

**Consejera Clemente:** Esto está ocurriendo, esto está ocurriendo en este momento, está ocurriendo en este momento... termina bien, pero arranca diciendo: renovar...

**Consejero Savransky:** Los que están en el listado...

**Consejera Clemente:** Yo iría por la segunda parte...

**Decano Sergio Caletti:** Yo diría que si el texto se refiere a facilitar el trámite jubilatorio, habría que fijarse bien si no hay algún jubilado en esa lista o se cambia el texto o...

**Consejera Clemente:** Sí hablemos de la transición que esa la manejamos nosotros...

**Consejero Savransky:** Entonces, a ver: mayores de setenta (70) años, a fin de arbitrar procesos de transición que permitan a la facultad tramitar los procesos de sus respectivos reemplazos.

**Consejera Clemente:** Tramitar sus respectivos reemplazos...

**Decano Sergio Caletti:** No, una cosa es que tramiten la jubilación y otra cosa que la facultad tramite el reemplazo, no entendí bien...

**Consejero Savransky:** No, yo dije: arbitrar procesos de transición que permitan a la facultad tramitar sus respectivos reemplazos... tramitar no se sabe bien que quiere decir, pero es ambiguo... cómo lo va a tramitar, cuánto tiempo le va a llevar, bueno, en fin, está pensado para dejarlo abierto.

**Decano Sergio Caletti:** Tiene la palabra el Consejero Villarruel. Con micrófono, por favor, si no, no queda grabado.

**Consejero Villarruel:** En ese artículo cuando dice: “... de arbitrar procesos de transición que permitan a la facultad tramitar los procesos...” hay una reiteración en procesos...

**Consejero Savransky:** No, eso lo sacamos: “... arbitrar los respectivos reemplazos”...

**Consejero Villarruel:** Eso significaría que toda aquella persona que tiene más de setenta (70) años no puede ser designada por una facultad, por ejemplo: a cargo de una cátedra libre, profesor libre...

**Decano Sergio Caletti:** No, eso no tiene nada que ver, no tiene régimen laboral, no... las cátedras libres, aquí tenemos varias que están organizadas ni siquiera por profesores...

*(Hay diálogo entre los Consejeros acerca de la redacción del proyecto fuera de micrófono)*

**Consejero Savransky:** Solicitar al Consejo Superior que extienda la designación...

**Decano Sergio Caletti:** Si. Le voy a pedir al Consejero Savransky que lea otra vez, supuestamente la última...

**Consejero Savransky:** El último artículo. Artículo 2º...

**Decano Sergio Caletti:** Por qué no lees todo así lo escuchamos una vez antes de votar...

**Consejero Savransky:** Bueno. Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior la renovación de los docentes que figuran en el Anexo I, todos ellos con edad entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) y que están comprendidos en la ley 26508.

Artículo 2º: Solicitar al Consejo Superior que extienda la designación de los docentes que figuran en el Anexo II, todos ellos mayores de setenta (70) años, a fin de arbitrar procesos de transición que permitan a la facultad tramitar los respectivos reemplazos.

**Decano Sergio Caletti:** Una pregunta, simplemente por curiosidad: ¿Estamos pidiendo en ese segmento también por los que están jubilados o no?

**Consejero Savransky:** No especifica.

**Decano Sergio Caletti:** Bien, lo escucharon todos, lo ponemos a votación. Los que estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado**.

*(Hay diálogo de los Consejeros fuera de micrófono)*

Personalmente, ahora que terminó la votación, yo creo que los que están jubilados no deberían incluirse... no deberían incluirse... por una cuestión también de principios.

*(Hay diálogo de los Consejeros fuera de micrófono acerca de reordenar la lista)*

**Consejero Savransky:** Orlansky no tiene que estar...

**Secretaria Depino:** Además hay que reordenar la lista porque va Anexo I y Anexo II...

**Consejero Savransky:** Si, si...

**Decano Sergio Caletti:** Bien, esta sesión ha concluido. Se agradece la paciencia... ¡Ah, perdón!, recuerden que entramos en receso de Consejo, las Comisiones retoman el martes 14 de agosto y Consejo el martes 21 de agosto.

Siendo las 20,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

**Decano Sergio Caletti:**

**Secretaria Depino:**